



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		X		SERVICIO:							
Expedición de Constancia de No Inhabilitación																	
DESCRIPCIÓN:																	
<p>La Contraloría Interna Municipal es la encargada de expedir la Constancia de No Inhabilitación la cual deberá indicar si el solicitante cuenta o no con inscripciones, anotaciones o registros de inhabilitación firme y vigente, para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.</p>																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 12 fracciones XI, XII, 24 fracciones XXXII, XL y XLII del Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México															
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Inhabilitación						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2 meses							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		No Aplica									
				X													
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Aplica para toda aquella persona que solicite empleo dentro del ayuntamiento e instituciones públicas de esta jurisdicción municipal, debido a que es un requisito que deben cubrir.														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica														
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS																	
1.- Oficio de solicitud de expedición de constancia de no inhabilitación.				Sí		I		Lo establecido en las funciones del Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal.									
2.- Identificación oficial vigente				No		I											
3.- CURP				No		I											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día															
COSTO:		No Aplica				Fundamento Jurídico		No Aplica									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica															
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>No podrán ser sujetos para realizar el trámite las personas físicas y/o servidores públicos que no cumplan con los requisitos señalados anteriormente.</p> <p>Si podrán ser sujetos para realizar el trámite las personas físicas y/o servidores públicos que sí cumplan con los requisitos señalados anteriormente.</p>															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna Municipal				Contraloría Interna Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Edgar Reyes Galván			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, planta alta del palacio municipal de Tepetlixpa, Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00-16:00 horas Lunes-Viernes, 09:00-13:00 horas Sábado				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	59 79 75 01 50 59 79 75 15 61			118	No Aplica	contraloría.tepetlixpa22.24@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede obtener la constancia de No Inhabilitación?						
RESPUESTA:	Quienes pretendan ingresar al servicio público						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo debo tramitar la constancia de No Inhabilitación?						
RESPUESTA:	Previo al nombramiento o contratación respectivos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar el trámite alguien que no sea el interesado?						
RESPUESTA:	No, el trámite es personal y lo realiza el interesado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. EDGAR REYES GALVÁN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / JUNIO / 2022
---	--	--

